

CUERPO DE BOMBEROS

METROPOLITANO SUR

7ma. Compañía, Bomba República de Austria

PEDRO AGUIRRE CERDA, JULIO 15 DE 2015

ORDEN DEL DIA N° 38/2015

De acuerdo a las facultades que me confiere el reglamento General del Cuerpo y de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

Por acuerdo de consejo de administración con fecha 14 de julio 2015, se rechaza solicitud de admisión del señor Jorge Miranda Santis, según artículo N° 65- letra F del reglamento de Compañía. Además se da a conocer a todo el personal de la Compañía, que este señor queda con restricción de acceso a la Compañía, prohibiéndose el ingreso a nuestras dependencias.

Tómase razón, publíquese en tabla de órdenes del día, pagina web de la Compañía, comuníquese vía email a correos oficializados y cúmplase.



ANTONIO MERINO DIAZ

Capitán